



**LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR ENÉRGICO, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – COTREM**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL No.43**

De acuerdo a los estatutos de COTREM, en el Capítulo VII, Administración y Vigilancia, en el Artículo 93, son funciones de la Junta de Vigilancia:

f) *Elaborar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas generales o en la elección de sus delegados.*

i) *Elaborar y presentar al Consejo de Administración, la lista de inasistentes a las asambleas con el fin de que se apliquen las multas correspondientes.*

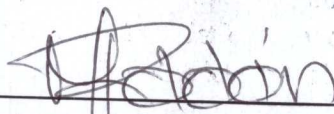
Teniendo en cuenta lo anterior.

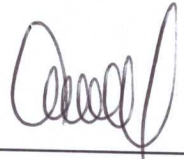
**CERTIFICA QUE:**

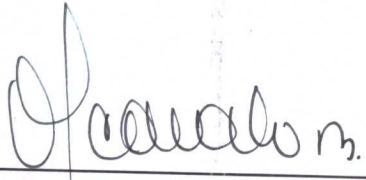
1. Que se dio cumplimiento a la publicación de la lista de asociados delegados hábiles e inhábiles de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de las empresas del sector energético, energías alternativas y de los servicios públicos domiciliarios – Cotrem, elegidos el 15 de febrero de 2023, para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No.43

Los siguientes son los asociados delegados hábiles e inhábiles que parecen inscriptos en el libro de asociados de COTREM, con corte al 01 de marzo de 2024.

ASOCIADOS DELEGADOS HÁBILES	49
ASOCIADOS DELEGADOS INHÁBILES	0
TOTAL, ASOCIADOS	49

  
MAGDA MILENA ROLDAN MOGOLLON

  
EDNA CAROLINA ACEVEDO VELASQUEZ

  
OLGA LUCIA CAMACHO BARRERA